



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57270/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la realización de un homenaje al "Cura Brochero" en el marco de la conmemoración del 70 Aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas; atento lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la citada Facultad en su Resolución nro. 461/16 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución nro. 461/16 y, en consecuencia, denominar al patio norte de la citada Facultad como, "**Patio San José Gabriel del Rosario Brochero**", en el marco de las celebraciones por el 70 Aniversario de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 261